

Términos de referencia

Consultor/a para actualizar el Protocolo de Control Forestal Maderable en el Transporte Terrestre, Programa de Corrupción Verde, Perú

Sobre el Basel Institute on Governance

El Basel Institute on Governance es un centro de competencia práctico dedicado a promover la buena gobernanza y combatir la corrupción para lograr un mundo más pacífico, justo y sostenible. Fundado en 2003 en Basilea, Suiza, el Instituto colabora con socios de todo el mundo para promover el conocimiento, la práctica y las políticas en materia de lucha contra la corrupción, recuperación de activos e integridad empresarial. Con operaciones en terreno en todo el mundo, cuenta con unos 150 empleados de 32 nacionalidades diferentes. El Basel Institute es un instituto asociado a la Universidad de Basilea.

El Programa de Corrupción Verde del Basel Institute on Governance se centra en aplicar nuestros conocimientos y experiencia en la prevención de la corrupción y la aplicación de las normas contra la corrupción y el lavado de dinero en el sector medioambiental. El programa abarca la corrupción y los delitos financieros relacionados con el comercio ilegal de vida silvestre, productos forestales y madera, pesca y minería.

Proyecto: Prevención de la Corrupción Verde

El enfoque principal para la prevención de la corrupción abarca evaluaciones de riesgos de corrupción, revisiones de control interno y la implementación de medidas de mitigación. Trabajamos en estrecha colaboración en cada paso con las autoridades nacionales asociadas y otras partes interesadas relevantes. Esto incluye tanto la implementación independiente de estas actividades como un enfoque de aprendizaje práctico mediante capacitaciones y tutorías en conjunto con nuestros homólogos gubernamentales.

Asignación

El Programa de Corrupción Verde viene brindando asistencia técnica al Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), a través de la Dirección de Control de la Gestión

del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre (DCGPFFS), con el fin de prevenir la ocurrencia de riesgos de corrupción relacionados con el control forestal ejercido por las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre.

En ese contexto, la DCGPFFS ha definido la necesidad de actualizar el “Protocolo de Control Forestal Maderable en el Transporte Terrestre” (en adelante, el protocolo), aprobado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000031-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE.

Cabe indicar que la DCGPFFS ya cuenta con una propuesta de actualización del protocolo, la cual debe fortalecerse técnicamente, incluyendo evaluaciones de campo para precisar las tolerancias de medición de la madera, y desde un enfoque de integridad.

Por tanto, en coordinación con el equipo de Prevención del Programa de Corrupción Verde en América Latina y la DCGPFFS, el objetivo de la presente consultoría es brindar asistencia técnica para la elaboración de la mencionada propuesta de actualización.

Actividades y plazo de ejecución

Bajo la supervisión del Especialista Senior en Prevención de la Corrupción, el/la consultor/a llevará a cabo las siguientes actividades hasta en setentaicinco (75) días calendario contados desde el inicio del contrato, que se prevé que comience a mediados de noviembre de 2025:

1. Elaborar un plan de trabajo con cronograma, en el marco de las actividades previstas.
2. Formular la propuesta de actualización indicada, considerando lo siguiente:
 - a. Recopilar, sistematizar y analizar información relevante, tales como la normativa (nacional e internacional), documentos de investigación, información proporcionada por la DCGPFFS, entre otros, que permitan identificar y analizar los problemas asociados a la implementación del protocolo, y sustentar su actualización.
 - b. A partir de evaluaciones de campo en Iquitos (Loreto), Pucallpa (Ucayali) y Puerto Maldonado (Madre de Dios), determinar las tolerancias en la cubicación de madera transformada en el marco de la propuesta de actualización del protocolo.
 - c. Incluir indicadores que permitan medir el impacto de la propuesta normativa, así como mecanismos dirigidos a fortalecer la integridad del personal a cargo de la implementación de la propuesta normativa, a través de la transparencia, rendición de cuentas, entre otros.
 - d. Socializar la propuesta de actualización del protocolo con el personal técnico designado por la DCGPFFS.
 - e. Ajustar la propuesta de actualización del protocolo en base a los aportes y comentarios recibidos.

- f. Elaborar el informe técnico de sustento correspondiente a la propuesta de actualización del protocolo validado.
3. Promover y realizar reuniones de coordinación con las áreas competentes del SERFOR según se requiera para el logro de los objetivos previamente acordados con el/la Especialista Senior en Prevención de la Corrupción.
4. Dentro del plazo de vigencia de la consultoría, brindar apoyo para la aprobación de la propuesta de actualización del protocolo.
5. Otras actividades que contribuyan con el objetivo de la consultoría, previamente acordadas con el/la Especialista Senior en Prevención de la Corrupción.
6. Elaborar una presentación en PowerPoint y capacitar al personal sobre la propuesta de actualización del protocolo.

Entregables

Se espera que el/la consultor/a presente los siguientes productos:

Producto 1	Un informe de actividades que incluya: • Plan de trabajo con el cronograma de actividades de la consultoría. • Resultados de las evaluaciones de campo realizadas para determinar las tolerancias en la cubicación de madera transformada en el marco de la propuesta de actualización del protocolo. • Propuesta de actualización del protocolo (versión preliminar). • Reporte de avances y logros respecto a las actividades descritas en el presente documento, acompañado de sus respectivas evidencias.
Producto 2	Un informe de actividades que incluya: • Propuesta de actualización del protocolo (versión final). • Propuesta de informe técnico que sustente la propuesta de actualización del protocolo (versión final) • Presentación en PowerPoint. • Reporte de avances y logros respecto a las actividades descritas en el presente documento, acompañado de sus respectivas evidencias.

Todos los productos de la consultoría deberán ser entregados en formato digital por correo electrónico y contar con la aprobación del Especialista Senior en Prevención de la Corrupción para América Latina, previa aprobación técnica de la DCGPFFS. El equipo del Basel Institute brindará acceso a una carpeta compartida para que el/la consultor/a pueda subir todos los

materiales de referencia y los antecedentes pertinentes.

Supervisión

El/la consultor/a desarrollará sus actividades bajo la supervisión del Especialista Senior en Prevención de la Corrupción para América Latina.

Requisitos

- Título universitario en ingeniería forestal, recursos naturales u otras carreras afines.
- Al menos 5 años de experiencia relevante en el sector público y/o privado en industria forestal.
- Experiencia en elaboración de documentos técnico - normativos, tales como manuales, directivas, protocolos o similares.
- Experiencia en el procesamiento de datos estadísticos y uso de programas o software estadísticos.
- Conocimiento demostrable sobre la cadena productiva de la madera, con énfasis en transformación de la madera, así como de actividades relacionadas a la gestión y control forestal.
- Conocimiento sobre la normativa en materia de control y vigilancia, incluidas las competencias y funciones a cargo de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre.
- Disponibilidad para realizar viajes a Loreto, Ucayali y Madre de Dios con la finalidad de recopilar información. El desplazamiento interno será financiado por el Basel Institute.
- Excelente dominio del español oral como escrito.

Competencias:

- Personales: Liderazgo, iniciativa, asertividad, capacidad de síntesis, comunicación oral y escrita para distintas audiencias.
- Funcionales: Orientación a resultados, planificación y organización del trabajo, vocación de servicio.
- Otros: Conocimientos de ofimática.

Postulaciones

Los/s candidatos/as interesados/as deben enviar una carta de presentación de no más de tres páginas en la que describan: (i) su experiencia relevante para el puesto; (ii) los pasos y actividades que llevarían a cabo para desempeñar el puesto; (iii) un plan de trabajo indicativo, y (iv) cualquier aclaración que deseen solicitar al Basel Institute antes de desempeñar el puesto.

Los currículums de los/as experto/as deben enviarse por separado y tener una extensión máxima de dos páginas.

Ambos documentos deben ser enviados a proposal@baselgovernance.org antes de las 18:00 CET del 30 de octubre de 2025. Solo se contactará a los/as candidatos/as preseleccionados/as.

***** ¿Por qué trabajar con nosotros? Vea este [video](#) para mayor información. *****